

FORMATO PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY.



FOLIO: 010/2011 Reunión: Extraordinaria No. 4
 DIA: 5 MES: Mayo AÑO: 2011

Información resumida del asunto que se propone sea analizado. Se solicita a los miembros del comité se autorice la contratación del servicio de Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales consistentes en colocación de ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LOS VAGONES DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO.

Área solicitante: OTIC COLOMOS.

JUSTIFICACIÓN	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	RELACIÓN DOCUMENTACIÓN SOPORTE
<p>La SEP autorizó al CETI, un Programa de Comunicación Social con el cual se pretende difundir en la sociedad los servicios educativos que ofrece la entidad. Dicha autorización contempla la realización de campañas con tiempos y proveedores establecidos con la finalidad de ser asertivos en el impacto social que se logre de dichas campañas. El cumplimiento de este programa responde al tercer eje rector del Plan Nacional de Desarrollo, Igualdad de Oportunidades, que establece como actividad gubernamental prioritaria el ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.</p>	<p>Artículo 41, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Escrito de solicitud por parte del área solicitante de los servicios. Dictámen de disponibilidad presupuestal. Investigación de Mercado.</p>
<p>CONTRATO ABIERTO No VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS N/A SOLICITUD DE CONTRATACION SI</p>		
<p>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO No SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SI CONDICIONES DE PAGO Dentro de los 20 días naturales</p>		
<p>SUJETO A TRATADOS INTERNACIONALES No NO. DE RESERVA 5272 CONDICIONES DE ENTREGA 7 de Mayo al 3 de Junio 2011</p>		
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL Anuncios Publicitarios en Tren Eléctrico</p>		
<p>L.A.E. Susana Navarro Cardona PRESIDENTE</p>	<p>L.C.P. Aida Violeta Hernández Castillo VOCAL</p>	<p>Ing. Wilibaldo Ruiz Arevalo VOCAL</p>
<p>L.A.E. Cecilia Elizabeth Aguilar Diaz SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA</p>	<p>L.C.P. Alfredo Nájjar Fuentes VOCAL</p>	<p>Ing. Adrián Vargas González VOCAL SUPLENTE</p>
<p>L.C.P. Yuridia Gómez Cabrera VOCAL</p>		



Centro de Enseñanza
Técnica Industrial

ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS 01

FOLIO: 010/2011

REUNIÓN: Extraordinaria

NÚMERO: 4

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

DÍA: 5

MES: Mayo

AÑO: 2011

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.	MONTO ESTIMADO	SUPUESTO DE EXCEPCIÓN	PROVEEDOR	VIGENCIA		RESERVA
					INICIO	TERMINO	
36101	DIFUSIÓN de Anuncios Publicitarios en los vagones del Tren Eléctrico Urbano.	\$118,503.28	Artículo 41 Fracc. III	Isa Corporativo, S.A. de C.V.	7 Mayo 2011	3 Junio 2011	5272

L.A.E Susana Navarro Cardona
PRESIDENTE

L.C.P. Aida Violeta Hernández Castillo
VOCAL

Ing. Willbaldo Ruiz Arévalo
VOCAL

Ing. Adrián Vargas González
VOCAL

L.A.E. Cecilia Elizabeth Aguilar Díaz
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

L.C.P. Alfredo Néjar Fuentes
VOCAL

L.E. Miguel Ángel Triana Estrada
VOCAL

L.C.P. Yuridia Gómez Cabrera
VOCAL

FORMATO CAAS 01



NÚMERO DE ACUERDO: _____ FOLIO CAAS: 010/2011 REUNIÓN: Extraordinaria NÚMERO: 4
 DÍA: 5 MES: Mayo AÑO: 2011

ACUERDO DE DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CETI, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE NO LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LAASSP.

ACUERDO QUE SE PROPONE:	ACUERDO QUE SE APRUEBA:
<p>Con fundamento en la fracción II, del artículo 22 de la LAASSP, los miembros del comité de Adquisiciones del CETI, dictaminan previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública la contratación de los servicios señalados en el ANEXO I, del presente formato, por encontrarse en el supuesto de EXCEPCIÓN contemplado en la fracción III del artículo 41 de la LAASSP.</p>	<p>Se aprueba el acuerdo que se propone.</p>

<p>L.A.E Susana Navarro Cardona PRESIDENTE</p>	<p>L.C.P. Aida Violeta Hernández Castillo VOCAL</p>	<p>Ing. Willibaldo Ruiz Arévalo VOCAL</p>	<p>Ing. Adrián Vargas González VOCAL</p>
<p>L.A.E. Cecilia Elizabeth Aguilar Díaz SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA</p>	<p>L.C.P. Alfredo Nájjar Fuentes VOCAL</p>	<p>L.E. Miguel Ángel Triana Estrada VOCAL</p>	<p>L.C.P. Yuridia Gómez Cabrera VOCAL</p>



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Fracc. Providencia Guadalajara, Jal.
C.P 44620 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94
"2011, Año del Turismo en México"

MEMORANDUM

A:	LIC. SUSANA NAVARRO CARDONA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CETI	FECHA:	11 DE ABRIL DE 2011
		REF:	SIE/032/2011
DE:	LIC. SOLVI NELI SILVA RIVERA SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CETI	ASUNTO:	SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ISA CORPORATIVO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el artículo 71 del Reglamento de ese mismo ordenamiento legal; con la finalidad de que se someta a usted la adquisición de los siguientes servicios:

I. Descripción de los servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requerente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación:

Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales consistentes en colocación de **anuncios publicitarios en los vagones del Sistema de Tren Eléctrico Urbano**, para lo cual se requieren los siguientes espacios e impresiones:

- 32 cabeceras
- 16 puertas
- 3 paneles
- 32 impresiones cabeceras
- 32 impresiones puertas
- 6 impresiones paneles

II. Plazos y condiciones de la prestación de los servicios.

Se estima que la prestación de los servicios se realizará del **7 de mayo al 3 de junio del 2011** en los espacios publicitarios de la línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, en apego al Programa de Comunicación Social autorizado a la entidad por la Secretaría de Educación Pública.

III. Resultado de la investigación de mercado.

Con base en la constante comunicación con empresas dedicadas al ámbito publicitario, nos es posible constatar los diversos servicios y tarifas que éstas manejan y por ende determinar que la propuesta de selección de ISA Corporativo S.A. de C.V. nos brinda excelentes condiciones de servicio, en cuanto a precio y características de la publicidad, al ser un medio que cuenta con **segmentación de nuestro mercado meta y el único proveedor de este servicio** en los principales municipios en los cuales se ubican los jóvenes aspirantes.

IV. El procedimiento de contratación propuesto:

Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública Nacional.



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Fracc. Providencia Guadalajara, Jal.

C.P 44620 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94

"2011, Año del Turismo en México"

MOTIVACION.- La Secretaría de Educación Pública autorizó al Centro de Enseñanza Técnica Industrial un Programa de Comunicación Social con el cual se pretende difundir en la sociedad los servicios educativos que ofrece la entidad. Dicha autorización contempla la realización de campañas estableciendo los tiempos en los que ha de realizarse la difusión así como los proveedores con los que han de contratarse los servicios con el fin de ser asertivos en el impacto social que logre de dicha campaña. De igual forma, el cumplimiento de este Programa responde al tercer eje rector del Plan Nacional de Desarrollo, Igualdad de Oportunidades, que establece como actividad gubernamental prioritaria el ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral. Lo anterior se señala para poner de manifiesto la importancia de esta actividad de difusión y así poder contar con los recursos necesarios en tiempo y forma para llevarla a cabo.

FUNDAMENTACION.- El caso que se plantea encuadra en el supuesto de excepción que señala la fracción III del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que de no realizar las Campañas de Comunicación Social en los periodos en que fueron autorizadas por la Secretaría de Educación Pública se provocarían circunstancias que puedan provocar costos adicionales, toda vez que de realizar el procedimiento de licitación se requieren al menos 28 días naturales, lo cual afectaría sustancialmente la programación de la campaña de comunicación generando un desfase y la difusión inoportuna a los sectores sociales entre los cuales se pretender ofertar los servicios educativos que brinda la entidad, lo cual afectaría considerablemente el alcance de metas institucionales así como el logro de los objetivos sustantivos.

V. El monto estimado de contratación y forma de pago propuesta:

El monto estimado es de \$ **118,503.28 pesos** (Ciento dieciocho mil quinientos tres pesos 28/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.

El pago de los servicios se realizará dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la prestación de los servicios, en una sola exhibición, a entera satisfacción del área solicitante.

VI. Persona propuesta para la adjudicación, en el caso de adjudicación directa, y;

De acuerdo a la autorización que otorga a la entidad la Secretaría de Educación Pública, se propone a **ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

VII. El acreditamiento de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones del ejercicio de la opción.

La Secretaría de Educación Pública autorizó al Centro de Enseñanza Técnica Industrial un Programa de Comunicación Social con el cual se pretende difundir entre la sociedad los servicios educativos que ofrece la entidad. Dicha autorización contempla la realización de campañas estableciendo los tiempos en los que ha de realizarse la difusión así como los proveedores con los que han de contratarse los servicios; es de suma importancia considerar los sectores sociales hacia donde se dirigen tales campañas de comunicación con el fin de alcanzar las expectativas. El caso que se plantea encuadra en el supuesto de excepción que señala la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que en el mercado, sólo existe un posible proveedor que posee la exclusividad de servicio de explotación de los espacios publicitarios que se encuentran ubicados en las estaciones y trenes de SITEUR (Sistema de Tren Eléctrico Urbano).



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Fracc. Providencia Guadalajara, Jal.
C.P 44620 Tels: 3641-32-50 y 3642-24-94
"2011, Año del Turismo en México"

VIII. Lugar y fecha de emisión.

Guadalajara, Jalisco, 11 de abril del 2011.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

LIC. SOLVI NELI SILVA RIVERA
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN



COTIZACIÓN



ISA Corporativo, S.A. de C.V.

12 de Abril de 2011

Culturas Prehispánicas No. 172 Col. Granjas San Antonio Del. Iztapalapa 09070

México D.F. RFC: ICO 960722 VD7

Tels.: 56 97 60 56; 56 97 73 99; 56 97 43 43 FAX: 56 97 06 31

Lada: 01 800 713 1828, Sonora 01 (642) 42 144 54

Cotizado Por:	Norma Guadalajara Gutiérrez
Ejecutivo de Cuenta:	Norma Guadalajara Gutiérrez
Gerencia / Supervisoría:	Columba Camou

Cotizado Para:	LIC. SOLVI NELI SILVA RIVERA
Razon Social:	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
Representante:	
Dirección:	NUEVA ESCOCIA # 1885
Teléfono:	36 42 03 39

A continuación se pone a su consideración la siguiente cotización de los espacios publicitarios:

Valido para su exhibición en las fechas:		Numero de Meses	Vigencia de esta Cotización (dd/mm/aa)
Desde: (dd/mm/aa)	Hasta: (dd/mm/aa)		MES DE ABRIL
1-may-11	31-may-11	1	

Mes	Línea	Concepto	Tarifa Mensual	Cantidad	Monto Total
1	1	CABECERAS	\$ 550.00	32	\$ 17,600.00
1	1	PUERTAS	\$ 2,300.00	16	\$ 36,800.00
1	1	PANELES	\$ 6,500.00	3	\$ 19,500.00
		IMPRESIONES			\$ 28,258.00
					\$ -
					\$ -
SubTotal:					102,158.00
IVA:					16,345.28
Total:					118,503.28

TARIFAS:

- Todas Las tarifas son mensuales y se expresan en Moneda Nacional
- Ninguna tarifa incluyen el Impuesto al Valor Agregado

TERMINOS DE CONTRATACION:

- Forma de pago: mensual anticipada

MATERIALES:

Incluye el costo de materiales.

Carta Único proveedor



SISTEMA DE
TREN ELÉCTRICO
URBANO

DIRECCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO

D.T.E. 016/11

Guadalajara, Jalisco 03 de febrero del 2011

ING. RAÚL CAMOU RODRÍGUEZ

Director General
ISA Corporativo, S. A. de C.V.
Presente.

A través de la presente, se hace constar que derivado del contrato de arrendamiento celebrado entre el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) e ISA Corporativo, S. A. de C.V., con vigencia del 27 de abril de 2009 al 26 de abril de 2012, la Empresa ISA Corporativo es la única que está autorizada por SITEUR para llevar a cabo la explotación de los espacios publicitarios que se encuentran ubicados en las estaciones y trenes de este Organismo.

Sin más por el momento, se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco

PSC. JORGE MENDEZ GALLEGOS
Director de Tren Eléctrico

JMG/xxxxxx

Carta Único proveedor



**SISTEMA DE
TREN ELÉCTRICO
URBANO**

DIRECCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO

D.T.E. 016/ /11

Guadalajara, Jalisco 03 de febrero del 2011

ING. RAÚL CAMOU RODRÍGUEZ

Director General

ISA Corporativo, S. A. de C.V.

Presente.

A través de la presente, se hace constar que derivado del contrato de arrendamiento celebrado entre el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) e ISA Corporativo, S. A. de C.V., con vigencia del 27 de abril de 2009 al 26 de abril de 2012, la Empresa ISA Corporativo es la única que está autorizada por SITEUR para llevar a cabo la explotación de los espacios publicitarios que se encuentran ubicados en las estaciones y trenes de este Organismo.

Sin más por el momento, se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco

PSC. JORGE MENDEZ GALLEGOS

Director de Tren Eléctrico

JMG/xxxxxx